



Nandyn

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2023/04

Siendo las 10:00 horas del día 6 de julio del 2023, se reúnen las personas cuyos nombres y cargos aparecen en la lista de asistencia que forma parte integrante de esta Acta, con el propósito de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, en la sala de Cabildos ubicado en la planta alta del Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, sita en la calle 66 S/N entre 65 y 67 de la Colonia Centro. De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 25, 26 y 115; así como lo dispuesto en la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo en sus artículos 3,6 fracción XIV, 66 capitulo II inciso k 120 fracción I; Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 33,37,48, y 49; y supeditado a la ley de Planeación del Estado de Quintana Roo en los artículos 8,20,21,27,37,41,44,45,47,49,56,59,60,64,94,123 y 133 y demás leyes y reglamentos aplicables en la materia. Las autoridades procedieron a iniciar la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo mismo que se sujetó al siguiente.-

ORDEN DEL DÍA

- Primero.- Lista de asistencia del día.
- Segundo.- Declaración de existencia de quórum legal.
- Tercero.- Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
- Cuarto.- Análisis y aprobación de los siguientes puntos:
 - a) Análisis y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la presentación del nuevo enlace Interinstitucional de la Guía del Desempeño Municipal 2023.
 - b) Análisis y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
 - c) Análisis y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la distribución del Presupuesto Basado en Resultados 2023, así como la aprobación de las modificaciones de las Matrices de Indicadores para Resultados.
 - d) Análisis y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la distribución del mobiliario y equipo de oficina proyectando con el convenio del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF).
 - e) Análisis y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, las ampliaciones y reducciones de las obras y acciones presentadas en el Programa Operativo Anual, así como la aprobación de las nuevas obras que se ejecutaran con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023.
- Quinto.- Clausura de la Sesión.



Wadym

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2023/04

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto del orden del día. - Lista de asistencia del día. En uso de la voz la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, solicito a la Lic. María Juliana May Esquivel Secretaria General del Municipio procediera al pase de lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

Segundo punto del orden del día. - Declaración de existencia del quórum legal. En virtud de encontrarse en su mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, hizo la declaratoria de existencia del quórum legal.

Tercer punto del orden del día. - Lectura y Aprobación en su caso del orden del día. Declara abierta la sesión, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, solicitó a la Secretaria General Lic. María Juliana May Esquivel procediera dar lectura al orden del día. Terminada la lectura, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, sometió a votación de los miembros del cabildo la aprobación del Orden de día, misma que fuera aprobada por unanimidad de votos.

Terminando el punto anterior, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, solicitó a la Secretaria General, Lic. María Juliana May Esquivel, continuara con el siguiente punto del Orden del día.

Sin embargo, antes de proceder a llegar a los puntos de acuerdo, es necesario que todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento analicen y;

CONSIDEREN

Que en el ámbito de la planeación democrática y participativa de los municipios, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal "COPLADEMUN" son los órganos rectores del proceso de planeación en los Municipios, y tienen a su cargo, la coordinación entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal; la integración de la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación; así como el ejercicio de las demás funciones y el despacho de los asuntos que en materia de planeación les confiera las leyes y otras disposiciones normativas aplicables.

Que en ese sentido, el COPLADEMUN como máximo órgano de planeación municipal, representa un importante mecanismo de concertación con el cual es posible articular eficazmente la acción de la comunidad con la autoridad municipal, a fin de lograr priorizar, jerarquizar, realizar acuerdos y consensos que permitan la planeación, programación y la realización de obras y acciones en beneficio de la sociedad.

Que el COPLADEMUN, está integrado por la Presidenta Municipal; los miembros de los Ayuntamientos; los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; los titulares de las comisiones donde participen los sectores público, social y privado, interesen al desarrollo socioeconómico del Municipio; los particulares, organismos, Instituciones y representantes del sector social y privado, en términos de lo dispuesto en el artículo 24 fracción IV de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; así como representantes del consejo municipal de participación social para la planeación democrática;



Nadya

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2023/04

del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, COPLADE; de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, con funciones de planeación que operen en el municipio; los órganos autónomos; y los demás que considere la Presidenta Municipal, que de conformidad con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, Las atribuciones del COPLADEMUN dentro del Sistema Estatal de Planeación, serán las siguientes: Coordinar las actividades de Planeación Municipal para el desarrollo; formular, instrumentar, controlar, dar seguimiento, evaluar y actualizar el Plan Municipal y los programas regionales y especiales que de éste emanen, tomando en consideración el Plan Estatal, las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, del Gobierno Federal y Estatal, así como de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, buscando su congruencia con la planeación y la conducción del desarrollo estatal; someter el Plan Municipal y los programas que le correspondan, a la aprobación del Ayuntamiento por conducto la Presidente Municipal; establecer los procedimientos y mecanismos eficaces para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal y los programas que de éste se deriven; fomentar la coordinación del municipio con la Federación y el Estado, así como la concertación con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal y los programas que de éste emanen; promover la participación con las instancias de planeación de los municipios del estado, con municipios de otros estados y con otras entidades federativas, para coadyuvar en la definición, aplicación y evaluación de programas y estrategias para el desarrollo regional, promover y coordinar las actividades en materia de investigación, así como el establecimiento de programas permanentes de capacitación de recursos humanos en las técnicas necesarias para la planeación; establecer los mecanismos y procedimientos de coordinación interinstitucional y de concertación para realizar el proceso de planeación; evaluar anualmente la relación que guarden los programas y los presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como de los resultados de la ejecución con los objetivos y prioridades del Plan Municipal y los programas a que se refiere la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, a fin de adoptar las medidas necesarias que corrijan las desviaciones detectadas y actualizar, en su caso, el Plan Municipal y los programas respectivos; cuidar que el Plan Municipal y los programas que se generen en el municipio, mantengan congruencia en su formulación y contenido con el Plan nacional, el Plan Estatal y los Programas Federales y Estatales cuyo alcance sea el ámbito del municipio respectivo; formular y proponer a los gobiernos estatal y federal, a través del Ayuntamiento y del COPLADEMUN, programas y proyectos de inversión para su financiamiento en beneficio de los habitantes del municipio, como medio para complementar los criterios conforme a los cuales definen sus respectivos presupuestos de egresos; recibir y analizar las propuestas de inversión que le formulen las distintas localidades del municipio, dándole curso a las que se consideren procedentes; seguir y proponer al COPLADE, programas y acciones que se puedan concretar en el marco de los convenios en materia de desarrollo social, que ayuden a alcanzar objetivos y metas del Plan Municipal; levantar un inventario y elaborar un registro continuo de la obra pública que se ejecute en el municipio, como información básica para la planeación; y las demás que les confiera la propia Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, u otras leyes e instrumentos normativos en la materia.

X

o

[Signature]

X

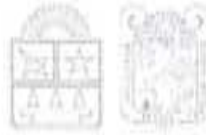
[Signature]

Qué asimismo, y de conformidad con disposiciones legales en materia de planeación, al Ayuntamiento corresponden dentro del COPLADEMUN, las siguientes atribuciones: aprobar, publicar y ordenar la divulgación del Plan Municipal y los programas que deriven de este último y presentarlo al congreso del Estado para su conocimiento; proponer al COPLADEMUN, los programas prioritarios para que formen parte del Plan Municipal; ratificar las propuestas de inversión en obras y servicios públicos municipales presentadas al COPLADEMUN, por parte de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y

[Signature]



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACION



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

Nadym

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**

Acta No. DPM/ASC/POA2023/04

privado, que resulten procedentes en términos del plan y programas municipales; verificar que la programación del gasto público municipal se sujete al presupuesto asignado por programa; actualizar sus bases reglamentarias en materia de planeación; celebrar con el COPLADE los convenios de coordinación necesarios para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización de los planes municipales de desarrollo y sus programas respectivos, fomentar la participación democrática de la población, para el logro de los objetivos del Plan Municipal y de sus programas respectivos; formular las iniciativas de leyes de ingresos y aprobar los presupuestos de egresos municipales de acuerdo con los objetivos del Plan Municipal; aprobar los programas operativos anuales, para la ejecución de los programas municipales; asegurar la congruencia del Plan Municipal con el Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo, así como los programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo; verificar, analizar y evaluar periódicamente la relación que guarden los programas, objetivos y metas del Plan Municipal, así como evaluar los resultados de su ejecución y, en su caso, emitir los dictámenes de actualización que corresponda; propiciar la participación del Gobierno Federal y Estatal, así como de particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio; cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan Estatal, el Plan Municipal que le corresponda y los programas que de éstos se deriven; vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal conduzcan sus actividades de acuerdo con los objetivos de los Planes Estatal y Municipal; vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal elaboren sus presupuestos de acuerdo con los programas que formulen emanados del Plan Municipal correspondiente; concertar e inducir con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, acciones encaminadas a la consecución de los objetivos del Plan Municipal y de los programas que de él se deriven; coordinar las actividades del gobierno municipal con las actividades de los gobiernos federal y estatal en los programas de desarrollo; coadyuvar con los órganos de control Estatal y Federal en la vigilancia de la ejecución de los programas; participar con el Gobierno Federal y Estatal en la formulación de programas de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo; evaluar el Plan Municipal y los programas que de él se deriven; y las demás que le confieran las leyes e instrumentos normativos en la materia.-----

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

Que el artículo 27 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado establece entre otras atribuciones a los Ayuntamientos: el de conducir el proceso de Planeación Municipal; y proponer al Gobierno Estatal y Federal, programas de inversión, gasto y financiamiento para ejecutarse dentro del municipio.-----

En la propuesta que se exhibe para su ejecución se tomó en cuenta los objetivos planteados por esta administración en el que se provee mejores condiciones de vida para los habitantes del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, motivo por el cual las obras y acciones planteadas para su realización tiene esta finalidad.-----

(Handwritten mark)

Que la propia Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone en su artículo 85, los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de Abril de 2013 y/o los que, en su caso, se emitan para el ejercicio fiscal 2023.-----

Asimismo, las Entidades Federativas y las instancias, ejecutoras, en este caso el Municipio deberá publicar la información de los proyectos, incluyendo los avances físicos y financieros, costos unitarios, proveedores, metas y unidades de medida en su página de Internet, así como en otros medios accesibles al cuidado, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

(Handwritten mark)



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2023/04

Que de igual manera y concordancia con las anteriores atribuciones, con fecha 03 de Julio del 2023 a las 10:00 horas, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo 2021-2024, misma que tuvo por objeto el siguiente puntos: a) Análisis y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la presentación del nuevo enlace Interinstitucional de la Guía del Desempeño Municipal 2023; b) Análisis y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; c) Análisis y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la distribución del Presupuesto Basado en Resultados 2023, así como la aprobación de las modificaciones de las Matrices de Indicadores para Resultados; d) Análisis y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la distribución del mobiliario y equipo de oficina proyectando con el convenio del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF); e) Análisis y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, las ampliaciones y reducciones de las obras y acciones presentadas en el Programa Operativo Anual, así como la aprobación de las nuevas obras que se ejecutaran con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023. Todas aprobadas por unanimidad.

Que en la elaboración de todas las acciones mencionadas, se tomó en cuenta los objetivos planteados por esta administración en el que se provee mejores condiciones de vida para los habitantes del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, considerando las principales demandas de las comunidades, privilegiando ante todo el bienestar colectivo, y de carácter financiero a efecto de optimizar, racionalizar y hacer eficiente la aplicación de los recursos, administrándolos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez como lo consigna los Principios Generales para la Operación del Fondo y el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que la presentación del Programa Operativo Anual 2023 corresponden a las consultas ciudadanas y demandas de obras, servicios, necesidades y prioridades de los habitantes del municipio, ajustándose en cuanto a la concordancia entre la Planeación y la ejecución de cada una de las obras y acciones en beneficio de la población.

Que por las consideraciones expuestas y en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, es necesario someter a la aprobación de los miembros del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

Cuarto punto del orden del día.- En uso de la voz, la Secretaria General del H. Ayuntamiento, Lic. María Juliana May Esquivel, informó que como siguiente punto corresponde la lectura de los siguientes incisos:

Puntos de Acuerdo

a) En uso de la voz, la Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concedió el uso de la voz a la Ing. Paloma Amilcar Aban Uc, personal de la Directora de Planeación Municipal, explicar el acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la presentación del nuevo enlace Interinstitucional de la Guía del Desempeño Municipal

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Nadym' and 'ms'.



Handwritten signature

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2023/04

2023. Quien en uso de la voz menciona que el Municipio es evaluado de manera anual por distintas instancias entre ellas se encuentra el SiGuia que es el un Sistema de evaluación del Desempeño Municipal. Menciona que el municipio ya ha sido evaluado, pero quien lo representaba era el anterior director, sin embargo al a ver un cambio de este, también se ha cambiado el enlace del SiGuia, quien en su momento la Presidente Municipal Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís nombro a la Directora de Planeacion del Municipio, la Lic. Jessie Joana May Torres para darle seguimiento a esas observaciones que se estarán trabajando pronto, en esta ocasión estamos rectificando y presentando al nuevo enlace. Tomando la palabra la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, solicito a la Secretaria General del Honorable Ayuntamiento, Lic. María Juliana May Esquivel, procediera a la votación. **La Presidenta Municipal, el Síndico, y la mayoría de los regidores aprueban el nuevo enlace Interinstitucional de la Guía del Desempeño Municipal 2023.**

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria General del H. Ayuntamiento, Lic. María Juliana May Esquivel, informó que como siguiente punto corresponde a la lectura del siguiente inciso.

b) En uso de la voz, la Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concedió el uso de la voz a la Ing. Paloma Amilcar Aban Uc, personal de la Directora de Planeación Municipal, explicar el acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Quien en uso de la voz menciona que anteriormente se ha presentado del Plan Municipal de Desarrollo, sin embargo, estamos sujetos a evaluaciones de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), instancia que al evaluar el PMD nos hace 7 observaciones, la primera es que la información obtenida de la ciudadanía este organizado, clasificado y sistematizado dentro del PMD; la segunda observación es que se clara y concisa y entendible para todos y todas; la tercera, es integrar la manera y formas en la que se evaluara los programas y la manera de actualizar el PMD; la cuarta, es que la informaciones está acorde a nuestro entorno; la quinta, ingresar los temas de panteones y rastro; la sexta es ingresar los temas de finanzas públicas; y por último, ingresar temas de mejoramiento en las áreas administrativas. Asimismo menciona que durante este año se tuvo una actualización del Plan Estatal de Desarrollo, por lo tanto, también se tiene que alinear a este nuevo cambio. Con base a todas estas observaciones se realizaron los cambios quedando en 8 programas dentro de los 4 ejes planteados con anterioridad, cabe mencionar que lo único que se realizo fue una adecuación a lo antes presentado anteriormente. Tomando la palabra la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, solicito a la Secretaria General del Honorable Ayuntamiento, Lic. María Jullana May Esquivel, procediera a la votación. **La Presidenta Municipal, el Síndico, y la mayoría de los regidores aprueban la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.**

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria General del H. Ayuntamiento, Lic. María Juliana May Esquivel, informó que como siguiente punto corresponde a la lectura del siguiente inciso.

c) En uso de la voz, la Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concedió el uso de la voz a la Ing. Paloma Amilcar Aban Uc, personal de la Directora de Planeación Municipal, explicar el acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la distribución del Presupuesto Basado en Resultados 2023, así como la aprobación de las modificaciones de las Matrices de Indicadores para Resultados. Quien en uso de la voz explico que el PMD viene enlazado con las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR). En las MIR están plasmadas las acciones, actividades y estrategias del PMD en donde cada dirección le debe dar seguimiento de manera trimestral, esta información está plasmada en cedula de avances y fichas técnicas por cada actividad y es



Wadeya

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2023/04

enviada a la ASEQROO para darle seguimiento, en las cédulas, las direcciones plasman sus metas anuales, asimismo, las direcciones son responsables de generar las evidencias que comprueben la realización de sus actividades ya que en algún momento la ASEQROO evaluara algún programa. Ahora bien, si alguna dirección no alcanza su meta en las fichas técnicas mostrara el bajo avanza de la misma mediante la semaforización. En cuanto al Presupuesto Basado en Resultados, en el momento en que son creados los 8 programas se ha solicitado que también se distribuya el recurso por cada programa, sin embargo, cabe mencionar que este no es un presupuesto extra, sino que es el presupuesto que es asignado por la dirección de presupuesto, lo único que hemos hecho es agruparlo, en este presupuesto está incluido los sueldos, los gastos, la papelería, la gasolina, lo que hacemos es agrupar esta información y distribuirlo en cada programa. Tomando la palabra la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, solicito a la Secretaria General del Honorable Ayuntamiento, Lic. María Juliana May Esquivel, procediera a la votación. **La Presidenta Municipal, el Síndico, y la mayoría de los regidores aprueban la distribución del Presupuesto Basado en Resultados 2023, así como las modificaciones de las Matrices de Indicadores para Resultados.** -----

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria General del H. Ayuntamiento, Lic. María Juliana May Esquivel, informó que como siguiente punto corresponde a la lectura del siguiente inciso.-----

d) En uso de la voz, la Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concedió el uso de la voz a la Lic. Jessie Joana May Torres, Directora de Planeación, para que explique en qué consiste la distribución del mobiliario y equipo de oficina proyectando con el convenio del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF). Quien en uso de la voz, explico que antes que nada es necesario mencionar que para la ejecución de este rubro se debe cumplir con ciertos requisitos según el catalogo proporcionado por la Secretaria de Bienestar para la firma del convenio correspondiente de los proyectos aprobados. Asimismo es preciso mencionar que los proyectos aprobados deben ir en las áreas mencionadas en el convenio ya que han pasado por un proceso de revisión, para tal efecto se anexa la lista de dirección con sus respectivos equipo y mobiliario que han solicitado y que han sido aprobados, así como el convenio del PRODIM formalmente firmado por las dependencias municipales, estatales y federales, y una lista de los artículos a adquirir con los respectivos precios, cabe mencionar que los precios que se enlistan no pueden ser superiores ya que ha pasado por un proceso de revisión por parte de la secretaria de bienestar los precios pueden disminuir pero no subir. Todos estos anexos deben de considerarse como si a la letra se insertare. **La Presidenta Municipal, el Síndico, y la aprobación de la mayoría de los regidores aprueban la distribución del mobiliario y equipo de oficina proyectado en el convenio del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF) 2023.** -----

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria General del H. Ayuntamiento, Lic. María Juliana May Esquivel, informó que como siguiente punto corresponde a la lectura del siguiente inciso.-----

e) En uso de la voz, la Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concedió el uso de la voz a la Lic. Jessie Joana May Torres, Directora de Planeación, para explicar las ampllaciones y reducciones de las obras y acciones presentadas en el Programa Operativo Anual, así como la aprobación de las nuevas obras que se ejecutaran con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023. Quien en uso de la voz menciona que el 17 de marzo del presente se presentó la primera distribución del recurso FAIS en el Programa Operativo Anual 2023, en donde fue aprobada 32 proyectos, sin embargo al realizar los levantamientos de las

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

Nadya

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2023/04

obras se ha realizado algunos cambios en los montos de algunos proyectos, por lo cual menciono que en la construcción de calles de las localidades de Presidente Juárez, Naranjal Poniente y Santa Rosa Segundo han sufrido un aumento en los costos antes planeados, pero en la construcción de calles de las localidad de X-Hazil Sur y Yaxley han tenido una reducción en los montos, estos cambios se deben a los recientes levantamientos topográficos que se han realizado. Ahora bien, durante nuestras visitas a las localidades sobre las obras de construcción de sanitarios con biodigestores nos hemos encontrado que existen dos localidades que están en la Ruta 8, que al parecer los habitantes ya no viven en ese lugar, por lo que se vio la necesidad de descartar a esas localidades por falta de beneficiarios.

Por otra parte, se está presentando la distribución del resto del recurso del FAIS, programando la construcción de sanitarios con biodigestor, construcción de techo firme de vigueta y bovedilla, la construcción de calles y ampliación de red de energía eléctrica. Todos los cambios antes mencionados que son las ampliaciones, reducciones y la programación de las nuevas obras se encuentran en el anexo 1 que debe entenderse como si a la letra se insertare. **La Presidenta Municipal, el Síndico, y la aprobación de la mayoría de los regidores aprueban las ampliaciones y reducciones de las obras y acciones presentadas en el Programa Operativo Anual, así como la aprobación de las nuevas obras que se ejecutaran con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023.**

Notifíquese a la Tesorería Municipal lo aquí acordado, con el fin de considerarlo en el presupuesto de egreso del ejercicio fiscal 2023 las modificaciones presupuestales realizadas, y que las demás dependencias municipales como la Dirección de Obra Pública, Dirección de Planeación y la Oficialía Mayor, también se apaguen a los términos aquí aprobados y a las disposiciones establecida en las leyes, reglamentos, lineamientos y demás normatividad establecida para la ejecución y comprobación del gasto público.

Quinto punto del orden del día.- Clausura de la sesión; en uso de la voz, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís: Siendo las 12:20 horas, del día 6 de julio del año 2023, y a fin de dar cabal cumplimiento a la orden del día, se dieron por clausurados los trabajos, así lo dictan, firman, mandan y ordenan la representante de la Presidenta municipal y la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, cúmplase.

Firma de la Presidenta Municipal

Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís

Prof. Mario Didier Aguilar Ramírez
Síndico Municipal

Profa. María Antonieta Aguilar Ríos
Primer Regidor



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN




H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

Nadya


ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2023/04




Ing. Saul Velasco Velasco
Segundo Regidor

Lic. Pamela Meliyara Porras Cab
Tercer Regidor



Arq. Hugo Salvador Flores Vega
Cuarto Regidor

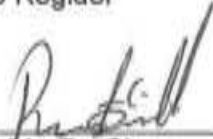


C. Teresa Cruz Quintal
Quinto Regidor




Lic. Adrián Alonso Pacheco Moo
Sexto Regidor

Lic. Paoly Elizabeth Perera Maldonado
Séptimo Regidor



C. Romualdo Be Chuc
Octavo Regidor

Ing. Nadya Cyrene Ortiz Caamal
Noveno Regidor



Lic. María Juliána May Esquivel
Secretaría General del H. Ayuntamiento





UN PUEBLO

Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR)
Clave Programática ED7 Desarrollo Social Inclusivo



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ALIANZA ESTRATÉGICA DEL PUEBLO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO

CLAVE PROGRAMÁTICA	ED7 DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO						
	4. CARRILLO DE PIE MUNICIPIO DE BICHOASTAR						
PROGRAMA	7. DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO						
INDICADORES							
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA DE CÁLCULO	CATEGORÍA DE IMPACTO (MTC/MD/MS/ST/STC)	SECTOR DE VINCULACIÓN	SUBSECTOR	UNIDAD RESPONSABLE
PM	Contribuir a un desarrollo social integral del Municipio de Fajiga Carrillo Puerto mediante una atención integral a los grupos vulnerables.	Porcentaje de grupos beneficiados a los grupos en situación de vulnerabilidad.	(Número de grupos atendidos a los grupos en situación de vulnerabilidad/ Número de grupos programados para los grupos en situación de vulnerabilidad)*100	Estrategia Financiera Actual Accidental	Protección de beneficiarios a grupos vulnerables.	La sociedad civil se involucra en la atención y vinculación de grupos vulnerables.	Dirección del Desarrollo Integral de las Familias (DIR)
PROPONENTE	Los grupos vulnerables del Municipio de Fajiga Carrillo Puerto cuentan con un desarrollo social integral.	Porcentaje de servicios de atención brindados a grupos vulnerables.	(Número de servicios de atención brindados a grupos vulnerables/ Número de servicios de atención programados a grupos vulnerables)*100	Estrategia Educativa Actual Accidental	Atención de actividades sobre servicios de atención brindados a grupos vulnerables.	Los grupos vulnerables demandan los servicios para su desarrollo social en municipio.	Dirección del Desarrollo Integral de las Familias (DIR)
1. COMPONENTE	Plan de gestión social implementada	Porcentaje de acciones de gestión social implementadas.	(Número acciones de gestión social implementadas/ Número acciones de gestión social programadas)*100	Clasificación Educativa Social Accidental	Informe de las acciones de gestión social. Lista de beneficiarios	Los grupos vulnerables demandan acciones de gestión social en municipio.	Dirección del Desarrollo Integral de las Familias (DIR)












UN PUEBLO

Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR)
Clave Programática: E07 Desarrollo Social Inclusivo



INSTITUTO NACIONAL
DE DESARROLLO DE LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA
PENINSULA YUCATECA

NIVEL	RESULTADO INDICATIVO	Métricas					
		INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	ENTREGABLE / DOCUMENTACIÓN DE MÉTRICAS	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	SUBJETOS	LIBRO RESPONSABLE
1.1 ACTIVIDAD	Entrega de espacios funcionales (pilas de cestas, balones, mudas, etc.) solicitados por secciones vulnerables	Porcentaje de espacios funcionales (pilas de mudas, balones, mudas, etc.) entregados a secciones vulnerables.	(Número de espacios funcionales (pilas de mudas, balones, mudas, etc.) entregados a secciones vulnerables. Número de espacios funcionales (pilas de mudas, balones, mudas, etc.) a secciones vulnerables solicitados)*100.	Cuentas Estructura Trimestral Asesorías	Lista de beneficiarios. Existencia Geográfica.	La población vulnerable entrega la documentación requerida en tiempo y forma.	Coordinación de Gestión Social
1.2 ACTIVIDAD	Entrega de consultas técnicas a las secciones vulnerables.	Porcentaje de consultas técnicas entregadas a las secciones vulnerables.	(Número de consultas técnicas entregadas a las secciones vulnerables/ Número de consultas técnicas programadas para entregar a las secciones vulnerables)*100.	Cuentas Estructura Trimestral Asesorías	Registro de beneficiarios que reciben consultas técnicas. Estructura Geográfica.	Las unidades permiten llegar al destino de las comunidades con mayor necesidad.	Coordinación de Asesoría Asesorías
1.3 ACTIVIDAD	Distribución de alimentos secos (fide y complementos).	Porcentaje de alimentos secos (fide y complementos) entregados.	(Número de alimentos secos (fide y complementos) entregados. Número de alimentos secos (fide y complementos) programados para entregar)*100.	Cuentas Estructura Trimestral Asesorías	Registro de beneficiarios para entrega de alimentos secos (fide y complementos). Evidencia Geográfica.	Las personas cuentan con alimentos secos complementos de calidad para el consumo.	Coordinación de Asesoría Asesorías
1.4 ACTIVIDAD	Distribución de cestas en las Comarcas consultadas e indígenas.	Porcentaje de cestas servidas en las Comarcas consultadas e indígenas.	(Número de cestas servidas en las Comarcas consultadas e indígenas/ Número de cestas demandadas en las Comarcas consultadas e indígenas)*100.	Cuentas Estructura Trimestral Asesorías	Informe de actividades sobre las cestas demandadas en las Comarcas consultadas e indígenas.	Las personas en situación vulnerable demandan los servicios ofrecidos de las Comarcas consultadas e indígenas.	Comedor Indígena

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp on the right.



UN PUEBLO

Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR)
 Clave Programática: ED7 Desarrollo Social Inclusivo

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 INSTITUTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO RURAL

NIVEL	REQUISITO/INDICADOR	INDICADORES					ÁREA RESPONSABLE
		RECURSOS	METODO DE CÁLCULO	CATEGORÍA Y UNIDAD DE MEDICIÓN DE MEDICAMENTO	METODO DE VERIFICACIÓN	EVIDENCIAS	
1.5 ACTIVIDAD	Realización de acciones inclusivas recreativas y culturales enfocadas a Niños, Niñas y Adolescentes para la preservación de las tradiciones.	Porcentaje de personas que participaron en actividades recreativas y culturales enfocadas a Niños, Niñas y Adolescentes para la preservación de las tradiciones.	Número de personas que participaron actividades recreativas y culturales enfocadas a Niños, Niñas y Adolescentes para la preservación de las tradiciones. Número de personas programadas a participar en actividades recreativas y culturales enfocadas a Niños, Niñas y Adolescentes para la preservación de las tradiciones. *100.	Cantidad Escala Trimestral Acordados	Entrevistas de las actividades recreativas y culturales enfocadas a Niños, Niñas y Adolescentes para la preservación de las tradiciones. Evidencia fotográfica	Los niños, niñas y adolescentes están interesados en participar en actividades recreativas y culturales para la preservación de las tradiciones.	Coordinación de Promoción, Cultura y Deportes
1.6 ACTIVIDAD	Realización de concursos gastronómicos tradicionales	Porcentaje de concursos gastronómicos tradicionales realizados	Número de concursos gastronómicos tradicionales. Número de concursos gastronómicos tradicionales programados. *100	Cantidad Escala Trimestral Acordados	Entrevistas sobre los concursos gastronómicos tradicionales realizados. Evidencia fotográfica	La ciudadanía está interesada en participar en los concursos gastronómicos tradicionales.	Comedor indígena y coordinación de asistencia alimentaria
2. COMPONENTE	Programa a la población adulta mayor sobre oportunidades de desarrollo y atención digna implementada.	Porcentaje de acciones para el desarrollo y la atención digna para el adulto mayor implementadas	Número de acciones para el desarrollo y la atención digna para el adulto mayor implementadas. Número de acciones para el desarrollo y la atención digna para el adulto mayor programadas. *100	Cantidad Escala Semestral Acordados	Entrevistas de actividades	La ciudadanía reporta zonas de atención mayores y discapacitadas para atención	Coordinación del Adulto Mayor

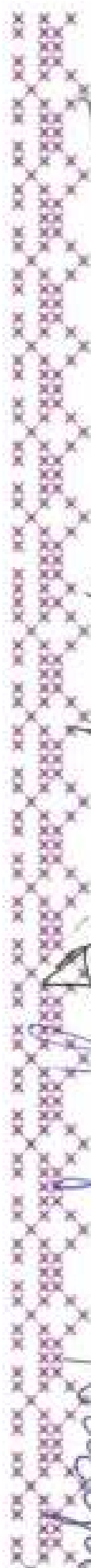
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





UN PUEBLO

Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR)
Clave Programática: E07 Desarrollo Social Inclusivo



Ministerio de Salud y Bienestar Social
Ministerio de Desarrollo Social

INDICADORES

NIVEL	RESULTADO ESPERADO	POBLACION	MÉTODO DE CÁLCULO	CATEGORÍA / DIRECCIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN/SECTOR	FUENTES DE VERIFICACIÓN	EFECTIVOS	UNIDAD RESPONSABLE
2.1 ACTIVIDAD	Realización de brigadas de atención al Adulto Mayor y Discapacitados (AMM/D).	Porcentaje de brigadas de atención al Adulto Mayor y Discapacitados (AMM/D) realizadas.	Número de brigadas realizadas para el Adulto Mayor y Discapacitados (AMM/D) / Número de brigadas para el Adulto Mayor y Discapacitados (AMM/D) programadas * 100.	Cuentas Éticas Trimestral Asesorando	Informe de actividades de las brigadas realizadas para el Adulto Mayor y Discapacitados (AMM/D). Evidencia fotográfica	La población de la tercera edad y las personas con discapacidad están involucradas en asistir a las brigadas de atención.	Coordinación del Adulto Mayor
2.2 ACTIVIDAD	Brigada de consejería del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayoras (INAPAM) a la población de la tercera edad.	Porcentaje de credenciales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayoras (INAPAM) a la población de la tercera edad entregadas.	Número de credenciales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayoras (INAPAM) a la población de la tercera edad entregadas/ Número credenciales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayoras (INAPAM) de la tercera edad programadas * 100	Cuentas Éticas Trimestral Asesorando	Lista de entrega de credenciales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayoras (INAPAM).	La población Adulta Mayor puede acceder a credenciales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayoras (INAPAM).	Coordinación del Adulto Mayor
2.3 ACTIVIDAD	Apoyo para ejecutar talleres de Adulto Mayor y Discapacitados (AMM/D) a través de Productividad.	Porcentaje de talleres de Adulto Mayor y Discapacitados (AMM/D) concluidos.	Número de talleres de Adulto Mayor y Discapacitados (AMM/D) concluidos/ Número de talleres de Adulto Mayor y Discapacitados (AMM/D) requeridos * 100.	Cuentas Éticas Trimestral Asesorando	Documento de conclusión sobre talleres de Adulto Mayor y Discapacitados (AMM/D) concluidos.	Las dependencias estatales dan prioridad y agilizan a través de grupos virtuales.	Coordinación del Adulto Mayor
2.4 ACTIVIDAD	Verificación de Adulto Mayor y Discapacitados (AMM/D) a través de Productividad.	Porcentaje de Adulto Mayor y Discapacitados (AMM/D) laborando.	Número de Adulto Mayor y Discapacitados (AMM/D) laborando/ Número de Adulto Mayor y Discapacitados (AMM/D) que solicitan verificación * 100.	Cuentas Éticas Trimestral Asesorando	Documentación de inscripción de Adulto Mayor y Discapacitados (AMM/D).	Las empresas y comercios dan apertura para la contratación de Adulto Mayor y Discapacitados (AMM/D).	Coordinación del Adulto Mayor







UN PUEBLO

Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR)
Clave Programática: ED7 Desarrollo Social Inclusivo



El AVANCE DE LA SALUD EN CUBA
Clave Programática: ED7
DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO

MIR	RESULTADO ESPERADO	INDICADORES				EVIDENCIAS VERIFICABLES	FUENTES DE DATOS	INDICADOR RESPONSABLE
		HECIST	MÉTODO DE CÁLCULO	CATEGORÍA / OBLIGATORIO / RECOMENDADO / MEDICIÓN SENCILLA	UNIDAD DE MEDICIÓN			
3.1 ACTIVIDAD	Implementación de prácticas de participación a familias educadoras.	Porcentaje de familias educadoras que participan en las prácticas de participación.	Normas de familias educadoras que participan a las prácticas de participación. (Número de familias educadoras participando para las prácticas de participación) *100.	Creación Eficacia Trienatal Adecuada	Programación de forma sobre prácticas de participación familiar y adecuadas. Lista de asistencia. Evidencia fotográfica.	Las familias educadoras están informadas en salud a las prácticas de participación.	Coordinación de Atención Médica	
3.2 ACTIVIDAD	Implementación de prácticas de higiene personal y bucal en el sector educativo básico.	Porcentaje de alumnos y alumnas que asisten a las prácticas de higiene personal y bucal en el sector educativo básico.	(Número de alumnos y alumnas que asisten a las prácticas de higiene personal y bucal en el sector educativo) / (Número de alumnos y alumnas que asisten a las prácticas de higiene personal y bucal en el sector educativo) *100.	Creación Eficacia Trienatal Adecuada	Programación de forma sobre prácticas de higiene personal y bucal en el sector educativo básico. Lista de asistencia. Evidencia fotográfica.	Las instituciones educativas están informadas en las prácticas de higiene personal y bucal.	Coordinación de Atención Médica	
3.3 ACTIVIDAD	Implementación de prácticas de prevención del suicidio.	Porcentaje de personal que concluyen las prácticas de prevención del suicidio.	(Número de personal que concluyen las prácticas de prevención del suicidio) / (Número de personal programado para las prácticas de prevención del suicidio) *100.	Creación Eficacia Trienatal Adecuada	Programación de forma sobre prácticas de prevención del suicidio. Lista de asistencia. Evidencia fotográfica.	La sociedad civil recibe la información de prevención del suicidio.	Coordinación de Promoción y Prevención de Atención Médica para la prevención del suicidio.	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]




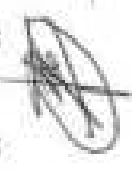






UN PUEBLO

Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR)
Clave Programática E07 Desarrollo Social Inclusivo



MIR	RECURSO ALTERNATIVO	INDICADORES			FUENTE DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	UNIDAD RESPONSABLE
		HECIENTE	MÉTODO DE CÁLCULO	CATEGORÍA / CONCEPTO / RECORRIDO DE MEDICIÓN/SECTOR			
3.4 ACTIVIDAD	Implementación de políticas de prevención de trata de personas.	Porcentaje de personas que concluyeron las prácticas sobre trata de personas	(Número de personas que concluyeron las prácticas sobre trata de personas / Número de personas programadas para las prácticas de trata de personas) *100	Cualitativo Educativo Tercertrimestral Académico	Programación de talleres sobre trata de personas. Lista de asistencia. Evidencia fotográfica.	La sociedad civil replica la información de prevención de trata de personas.	Comunicar sus
3.5 ACTIVIDAD	Implementación de psicoatención familiar y de pareja.	Porcentaje de psicoterapias familiares y de pareja realizadas.	(Número de psicoterapias familiares y de pareja realizadas/Número de psicoterapias familiares y de pareja estimadas)*100	Cualitativo Educativo Tercertrimestral Académico	Indicador de registro de asistencia de las familias y parejas que demandan los servicios psicoatencionales.	Las familias y parejas demandan los servicios psicoatencionales.	Psicología
3.6 ACTIVIDAD	Realización de prácticas de asistencia y supervisión personal.	Porcentaje de personas que concluyeron las prácticas de asistencia y supervisión personal.	(Número de personas que concluyeron las prácticas de asistencia y supervisión personal / Número de personas programadas para las prácticas de asistencia y supervisión personal) *100	Cualitativo Educativo Semestral Deportivo	Programa de trabajo de las prácticas sobre asistencia y supervisión personal. Lista de asistencia. Evidencia fotográfica.	La ciudadanía está interesada en saber a las talleres y prácticas sobre asistencia y supervisión personal.	Psicología
4. COMPONENTE	Programa de atención digna especializada para la infancia, la adolescencia y la familia implementado.	Porcentaje de niños, adolescentes y familias atendidos.	(Número de niños, adolescentes y familias atendidos / Número de familias programadas atender)*100	Cualitativo Educativo Semestral Deportivo	Informe de actividades.	La ciudadanía espera y sabe a las campañas de niños, niñas, Adolescentes y la familia.	Psicología










UN PUEBLO

Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR)
Clave Programática: E07 Desarrollo Social Inclusivo



INDICADOR	RECURSO ALTERNATIVO	INDICADORES			CATEGORÍA / DIRECTIVO / INTERVENCIÓN DE RECEPCIÓN SERVICIO	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	FUENTE DE INFORMACIÓN	EVIDENCIAS	UNIDAD RESPONSABLE
		INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	INDICADOR					
4.1 ACTIVIDAD	Implementación de prácticas para la prevención de riesgos psicosociales en situación casera y visitas para víctimas y acompañantes.	Porcentaje de víctimas y acompañantes que concluyeron las prácticas para la prevención de riesgos psicosociales en situación casera y visitas.	(Número de víctimas y acompañantes que concluyeron las prácticas para la prevención de riesgos psicosociales en situación casera y visitas) / (Número de víctimas y acompañantes programados atender en las prácticas para la prevención de riesgos psicosociales en situación casera y visitas) * 100.	Creación Ejecución Trazabilidad Acompañamiento	Programación de talleres sobre las prácticas para la prevención de riesgos psicosociales en situación casera y visitas. Lista de asistencia. Evidencia fotográfica.	Las familias del municipio demandan los servicios técnicos para la prevención de riesgos psicosociales en situación casera y visitas.	PROFESOR		
4.2 ACTIVIDAD	Asistencia psicológica a víctimas en juzgados.	Porcentaje de víctimas salidas psicológicamente en juzgados.	(Número de víctimas salidas psicológicamente en juzgados) / (Número de casos que requieren asistencia psicológica en juzgados) * 100.	Creación Ejecución Trazabilidad Derivaciones	Diagnósticos de terreno de la asistencia psicológica.	Las familias solicitan la asistencia jurídica psicológica en el municipio de Felipe Carrillo Puerto.	PROFESORAS DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.		
4.3 ACTIVIDAD	Acompañamiento jurídico de la familia.	Porcentaje de acompañamiento jurídico de la familia realizada.	(Número de acompañamiento jurídico de la familia solicitada) / (Número de acompañamiento jurídico de la familia solicitada) * 100.	Creación Ejecución Trazabilidad Derivaciones	Diagnósticos de terreno de la memoria jurídica a la familia.	Las familias solicitan la asistencia jurídica del municipio de Felipe Carrillo Puerto.	PROFESORAS DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.		
4.4 ACTIVIDAD	Acompañamiento a víctimas de abuso sexual, violencia o maltrato.	Porcentaje de acompañamiento a víctimas de abuso sexual, violencia o maltrato.	(Número de acompañamiento a víctimas de abuso sexual, violencia o maltrato) / (Número de víctimas de abuso sexual, violencia o maltrato) * 100.	Creación Ejecución Trazabilidad Derivaciones	Intervenciones de actividades sobre el acompañamiento a víctimas de abuso sexual, violencia o maltrato.	Las víctimas solicitan el acompañamiento a víctimas de abuso sexual, violencia o maltrato.	PROFESORAS DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.		



UN PUEBLO

Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR)
Clave Programática ED7 Desarrollo Social Inclusivo

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	INDICADORES			MÉTODO DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE DATOS	RESPONSABLE
		UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	CATEGORÍA DE RESULTADO			
4.5 ACTIVIDAD	Realización de visitas a viviendas en situación de pobreza extrema.	Porcentaje de visitas a viviendas en situación de pobreza extrema realizadas.	(Número de visitas a viviendas en situación de pobreza extrema) / (Número de viviendas en situación de pobreza extrema) * 100	Cuadros Estadísticos de Seguimiento	Informe de actividades sobre las visitas a viviendas en situación de pobreza extrema.	Las familias de las viviendas ocupan las medidas necesarias para dar protección.	PREPARI
4.6 ACTIVIDAD	Realización de conversiones de pensiones alternativas.	Porcentaje de conversiones de pensiones alternativas realizadas.	(Número de conversiones de pensiones alternativas realizadas) / (Número de casos que equivalen al total) * 100	Cuadros Estadísticos de Seguimiento	Informe de conversiones de pensiones alternativas.	Las medidas y los puntos de las familias se encuentran en los términos acordados sobre pensiones alternativas.	PREPARI de Producción y MIPAS, MIPAS y Asesoramiento
4.7 ACTIVIDAD	Operación de servicios sociales.	Porcentaje de actividades sociales realizadas en servicios sociales.	(Número de actividades sociales realizadas en servicios sociales) / (Número de actividades programadas en servicios sociales) * 100	Cuadros Estadísticos de Seguimiento	Informe de actividades realizadas en los servicios sociales.	Las familias del municipio demandan los servicios de la oficina social.	Oficina Social
4.8 ACTIVIDAD	Realización de diagnósticos sociales a familias en hogares.	Porcentaje de diagnósticos sociales a familias en hogares realizados.	(Número de diagnósticos sociales a familias en hogares realizados) / (Número de familias que requieren la medida) * 100	Cuadros Estadísticos de Seguimiento	Informe de diagnósticos sociales.	Las familias ocupan las medidas.	Trabajo Social

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature and a stamp that reads "SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS".





UN PUEBLO





Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR)
Clave Programática: E07 Desarrollo Social Inclusivo

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SECRETARÍA DE DEPENDENCIA

INDICADOR	RELEVANCIA/IMPACTIVO	INDICADORES			CATEGORÍA / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN/SECTOR	FUENTE DE INFORMACIÓN	EVIDENCIAS	MÉTODO DE EVALUACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
		INDICADOR	MÉTODO DE EVALUACIÓN	INDICADOR					
E. COMPONENTE	Estrategias de rehabilitación integral para personas con discapacidad y con discapacidad intelectual	Porcentaje de estrategias de rehabilitación integral para personas con discapacidad y con discapacidad intelectual	(Número de estrategias de rehabilitación integral para personas con discapacidad y con discapacidad intelectual)/(Número de estrategias de rehabilitación integral para personas con discapacidad y con discapacidad intelectual)*100.	Grupos Escuela Semanal Académico	Informe de las estrategias de rehabilitación integral	Las personas con discapacidad y con discapacidad intelectual los servicios de rehabilitación integral municipal	Centro de Rehabilitación Integral Municipal (CRIM)		
E.1 ACTIVIDAD:	Realización de talleres a personas con discapacidad intelectual	Porcentaje de talleres de rehabilitación a personas con discapacidad intelectual realizados	(Número de talleres a personas con discapacidad intelectual)/(Número de talleres a personas con discapacidad intelectual)*100	Grupos Escuela Ternario Académico	Informe de las rehabilitaciones integrales realizadas	Las personas con discapacidad acudir a taller de los servicios municipales	Centro de Rehabilitación Integral Municipal (CRIM)		
E.2 ACTIVIDAD:	Organización de rehabilitación integral	Porcentaje de rehabilitaciones integrales realizadas a personas con discapacidad	(Número de rehabilitaciones integrales realizadas a las personas con discapacidad)/(Número de rehabilitaciones integrales realizadas)*100.	Grupos Escuela Ternario Académico	Informe de las rehabilitaciones integrales realizadas	Las personas con discapacidad acudir a taller de los servicios municipales	Centro de Rehabilitación Integral Municipal (CRIM)		













UN PUEBLO

Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR)
Clave Programática: E07 Desarrollo Social Inclusivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
2014

AVANCE	DESCRIPCIÓN NARRATIVA	INDICADORES			MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	UNIDAD RESPONSABLE
		INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	CATEGORÍA DE MEDICIÓN DE MEDICIÓN			
6.3 ACTIVIDAD	Realización de talleres de manualidades enfocadas a las niñas discapacitadas.	Porcentaje de personas que concipieron el taller de manualidades enfocadas a las niñas discapacitadas.	(Número de personas que concipieron el taller de manualidades enfocadas a las niñas discapacitadas) / (Número de personas programadas para los talleres de manualidades enfocadas a las niñas discapacitadas) * 100.	Cualitativa Escala Trimestral Académica	Informe de actividades realizadas en los talleres de manualidades enfocadas a las niñas discapacitadas. Evidencia fotográfica. Lista de asistencia.	Las personas con algunas discapacidades están involucradas en actividades en sus talleres.	Coordinación de Promoción, Cultura y Deportes
6.4 ACTIVIDAD	Realización de eventos deportivos enfocados a las niñas discapacitadas.	Porcentaje de personas que participaron en los eventos deportivos enfocados a las niñas discapacitadas.	(Número de personas que participaron en los eventos deportivos enfocados a las niñas discapacitadas) / (Número de personas programadas para participar en los eventos deportivos enfocados a las niñas discapacitadas) * 100.	Cuantitativa Escala Trimestral Académica	Informe de actividades sobre eventos deportivos enfocados a las niñas discapacitadas. Evidencia fotográfica.	Las personas con alguna discapacidad están involucradas en participar en los eventos deportivos.	Coordinación de Promoción, Cultura y Deportes
4. COMPONENTE	El programa de atención integral de la mujer con enfoque de los derechos humanos implementado.	Porcentaje de estrategias de atención integral de la mujer con enfoque de los derechos humanos implementadas.	(Número de estrategias de atención integral de la mujer con enfoque de los derechos humanos implementadas) / (Número de estrategias de atención integral de la mujer con enfoque de los derechos humanos programadas) * 100.	Cuantitativa Escala Trimestral Académica	Informe de actividades de las estrategias de atención integral de la mujer con enfoque de los derechos humanos.	Las mujeres y los hombres están a los eventos convocados por el gobierno municipal.	Centro Integral de Atención a las Mujeres (CIAM)



UN PUEBLO

Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR)
 Clave Programática: E07 Desarrollo Social Inclusivo

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS
 Y POLÍTICAS

NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	INDICADORES			MÉTODOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE DATOS	UNIDAD RESPONSABLE
		INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CATEGORÍA / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN / RESULTADO			
4.1 ACTIVIDAD	Realización de la jornada de valoración en el albergue	Porcentaje de personas valoradas requeridas en el albergue	(Número de personas valoradas requeridas en el albergue / Número de personas valoradas que solicitan albergue temporal) * 100	Cuentas Escala Trimestral Acuerdos	Registro de entradas y salidas. Ficha de ingreso y salida. Cuentas de control de concurrencia.	Las personas solicitan albergue temporal.	Centro Integral de Atención a las Mujeres (CIAM)
4.2 ACTIVIDAD	Asesoramiento jurídico a la mujer	Porcentaje de asesorías jurídicas a la mujer realizadas.	(Número de asesorías jurídicas a la mujer realizadas / Número de asesorías jurídicas a la mujer solicitadas) * 100.	Cuentas Escala Trimestral Descendentes	Oficinas de atención organizadas de asesorías jurídicas a la mujer. Ficha de diagnóstico de las asesorías a la mujer.	Las mujeres se acercan a las actividades múltiples para recibir asesoría jurídica.	Centro Integral de Atención a las Mujeres (CIAM)
4.3 ACTIVIDAD	Realización de psicoespaldas a la población vulnerable	Porcentaje de psicoespaldas otorgadas a la población vulnerable	(Número de psicoespaldas otorgadas a la población vulnerable / Número de psicoespaldas solicitadas por la población vulnerable) * 100.	Cuentas Escala Trimestral Acuerdos	Oficinas de atención de la población vulnerable. Ficha de diagnóstico del paciente.	Las personas en situación vulnerable asisten a las psicoespaldas.	Centro Integral de Atención a las Mujeres (CIAM)
5.1 ACTIVIDAD	Realización de jornadas sobre temas de atención de violencia.	Porcentaje de personas que concurren las jornadas sobre temas de atención de violencia	(Número de personas que concurren las jornadas sobre temas de atención de violencia / Número de personas programadas para atender en las jornadas sobre temas de atención de violencia) * 100	Cuentas Escala Trimestral Acuerdos	Programación de jornadas. Lista de asistencia. Evidencia fotográfica. Cuentas de concurrencia de temas de atención de violencia.	Las personas en situación vulnerable asisten a las jornadas y reciben la información.	Centro Integral de Atención a las Mujeres (CIAM)



UN PUEBLO

Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR) Clave Programática E07 Desarrollo Social Inclusivo

El Ayuntamiento de
Málaga, España, 2011-2015

Nivel	Resultado Alternativo	INDICADORES					
		Alcance	Método de cálculo	Categoría / Dirección / Referencia de Medición / Sector	Método de Verificación	Impuestos	Impacto Esperado
0.5 ACTIVIDAD	Realización de foros de bienestar emocional.	Porcentaje de personas atendidas en los foros de bienestar emocional.	(Número de personas atendidas en los foros de bienestar emocional) / (Número de personas programadas atender en los foros de bienestar emocional) * 100	Cuentas Ejecución Trimestre Asesoramiento	Lista de asistencia. Existencia Biográfica.	La ciudadanía participa en los foros de bienestar emocional.	Crear espacio de encuentro a las mujeres (GAM)



